

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALDEANUEVA DE BARBARROYA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2014 y sus bases de ejecución, en la sesión plenaria celebrada el día 17 de diciembre de 2013.

El presupuesto junto con el expediente se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna, la modificación presupuestaria quedará definitivamente aprobada.

Aldeanueva de Barbarrova 18 de diciembre de 2013.- El Alcalde, José Manuel Fernández Pino.

N.º I.-33